

As. 161096

Señora Coordinadora

Grupo de Trabajo de Registro

Dirección de Signos Distintivos

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

RESPUESTA A OFICIO 1348

REF: Expediente No. **SD2025/0113272**

Solicitud de la marca: **SKIN PATH** (nominativa) en clase 35 a nombre de **VENTURA INTERNATIONAL LIMITED**.

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado en este asunto, dentro de la oportunidad legal, doy respuesta al oficio No. 1348 notificado por correo electrónico, en los siguientes términos:

De conformidad con lo ordenado por el despacho, respecto de las expresiones “*Servicios de compra y venta al por mayor y al detalle de productos de las clases 1 a la 34*” se ESPECIFICA la cobertura de la clase de la siguiente manera:

Clase 35: *Administración de programas de fidelización basados en descuentos o incentivos; comercialización de productos; comercialización por internet; desarrollo de campañas promocionales; difusión de material publicitario y promocional; distribución de material publicitario, de comercialización y promocional; gestión de programas de fidelización; organización y gestión de programas de fidelización del consumidor; promoción [publicidad]*

*de negocios comerciales; promoción comercial de productos para terceros; promoción de eventos especiales; promoción de la venta de productos y servicios de terceros mediante eventos promocionales; promoción de productos por influenciadores; promoción de productos y servicios de terceros; promoción de productos y servicios de terceros mediante programas de tarjetas de fidelización; promoción de ventas mediante la administración de puntos de fidelización de consumidores; servicios de comercio electrónico, en concreto, suministro de información sobre productos a través de redes de telecomunicaciones con una finalidad publicitaria y de ventas; **servicios de venta al por mayor y al por menor de cosméticos, productos de maquillaje, productos para el cuidado de la piel, fragancias, productos de perfumería y productos para el cuidado personal**; servicios de promoción y publicidad; servicios de publicidad en línea; servicios de publicidad en relación con productos cosméticos.*

Por último, solicitamos respetuosamente su amable colaboración, ya que en caso de que la especificación de descripción de productos no se encuentre dentro de los parámetros establecidos por su Despacho, les solicitamos requerirnos dentro del término pertinente para una aclaración adicional o realizarla de oficio, con el fin de evitar decisiones que vayan en contra de los intereses de mi cliente, es decir, declarar el abandono de la solicitud del registro de la referencia.

De conformidad con lo anterior y en consecuencia solicito tener en cuenta la especificación señalada en este memorial y, por tanto, se continúe con el trámite de rigor ordenando la publicación de la marca en la próxima Gaceta de la Propiedad Industrial.

En consecuencia, de lo anterior solicito se proceda de conformidad.



Señora Coordinadora,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C. C. 80.410.337 de Usaquén 137144

T. P. 57.492 del Consejo Superior de la Judicatura

DVB/KDR